



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (602) 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00311-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

PREVIO, a resolver sobre la admisión o inadmisión de la demanda, de conformidad con lo ordenado en el numeral 1º del artículo 85 del C.G. del P. líbrese oficio dirigido a la Notaría 39 del Círculo de Bogotá, para que se sirva remitir copia auténtica del registro civil de nacimiento del menor MICHAEL STEVEN BOLAÑOS URBINA radicado bajo el indicativo serial No. 0034249026, para acreditar el parentesco con el causante JHON ALEXANDER BOLAÑOZ PACHECO (q.e.p.d.). Lo anterior en el término de cinco (5) días.

Líbrese el oficio y tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 100

HOY: 12 de julio de 2022.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP